



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 8 de septiembre de 2022
P.I.E. N° 1002/2021-2022



Señor:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat y el Senador Jorge Antonio Zamora Tardío, quienes solicitan a la Señora Ministra del Trabajo, Empleo y Previsión Social, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe cuál es el detalle de los contratos de trabajo visados por su despacho, para la empresa adjudicataria de la obra “Doble vía Sucre - Yamparaéz”, de la Empresa Harbour Engineering Company-Chec (Sucursal Bolivia). Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe cuál es el detalle de las planillas de pago de la Empresa Harbour Engineering Company-Chec (Sucursal Bolivia), tanto de empleados permanentes como empleados eventuales. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe si su despacho ha realizado inspecciones a la obra “Doble vía Sucre-Yamparaéz”, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las leyes laborales y sociales vigentes en Bolivia. Detalle cuándo fueron realizadas las inspecciones y adjunte los informes que se lograron de dichas actividades. --- 4. Informe cuántos procesos laborales a la fecha existen en contra de la Asociación Accidental China Harbour y cuál el estado procesal de los mismos. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

La Paz, **06 OCT 2022**
CITE: D.M.T.E.P.S. Of.: **0819/22**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO

10 OCT 2022

Hrs.: 15:20 Fojas.....
La Paz - Bolivia



Señor
Luis Alberto Arce Catacora

Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia

Presente

Ref.: **Respuesta a P.I.E. N° 1002/2021-2022**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAL
RECIBIDO
17 OCT 2022
Hrs.: 18:00 Fojas.....
La Paz - Bolivia



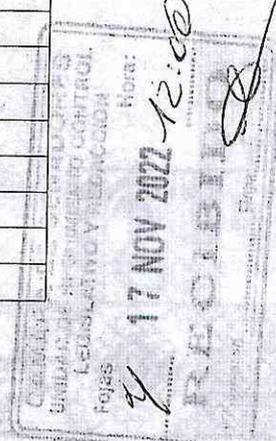
De mi consideración:

En atención a la Minuta de Instrucción con Cite: MP.VCGG-DGGLP HR. 012375 N° 5461/2022, por el que la Dirección General de Gestión Legislativa Plurinacional solicita, absolver la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1002/2021-2022 presentada por la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat y el Senador Jorge Antonio Zamora Tardío, se responde el mismo de acuerdo al siguiente detalle:

1. **“Informe cuál es el detalle de los contratos de trabajo visados por su despacho, para la empresa adjudicataria de la obra "Doble vía Sucre Yamparáez", de la Empresa Harbour Engineering Company-Chec (Sucursal Bolivia). Adjunte documentación de respaldo”.**

Respuesta: De la revisión de documentación a cargo de la Jefatura Departamental de Trabajo Chuquisaca, se tiene que la empresa CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTDA. (SUCURSAL BOLIVIA) en la presente gestión tramitó el visado de contratos conforme al siguiente detalle:

N°	FECHA DE RECEPCIÓN	CONTRATOS NACIONALES VISADOS
1	05/05/2022	15
2	18/05/2022	3
3	30/05/2022	40
4	06/07/2022	4
5	20/07/2022	4
6	27/07/2022	1
7	24/08/2022	4
8	09/09/2022	1
TOTAL		72



REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

Nº	FECHA DE RECEPCIÓN	CONTRATOS EXTRANJEROS	CONTRATOS EXTRANJEROS RECHAZADOS
1	13/07/2022	1	1 CARGO JERÁRQUICO (contraviene lo dispuesto por el Artículo 3 de la Ley General del Trabajo)
2	08/09/2022	1	

2. **“Informe cuál es el detalle de las planillas de pago de la Empresa Harbour Engineering Company-Chec (Sucursal Bolivia), tanto de empleados permanentes como empleados eventuales. Adjunte documentación de respaldo.”**

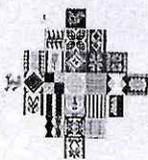
Respuesta: En relación a las planillas presentadas, se tiene que las mismas son declaradas en el sistema Oficina Virtual de Trámites (OVT) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, no habiendo constancia física de planillas presentadas en la oficina de la Jefatura Departamental de Trabajo Chuquisaca debido a que solo se reciben de manera física planillas que son declaradas fuera de plazo y con multas. Por otra parte, es necesario hacer notar que no es posible disgregar la información declarada en relación a si el personal existente es eventual o permanente, al reportarse la planilla de manera conjunta.

3. **“Informe si su despacho ha realizado inspecciones a la obra "Doble vía Sucre-Yamparáez", con la finalidad de verificar el cumplimiento de las leyes laborales y sociales vigentes en Bolivia. Detalle cuándo fueron realizadas las inspecciones y adjunte los informes que se lograron de dichas actividades.”**

Respuesta: El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, a través de la Jefatura Departamental de Trabajo de Chuquisaca, ha realizado a la Empresa CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTDA. (SUCURSAL BOLIVIA), Inspecciones tanto laboral como técnica, ambas merecieron la emisión de Informes de Inspección, que fueron debidamente judicializados como denuncias por infracción a leyes sociales y actualmente cursan ante el Juzgado de Partido 2do de Trabajo y Seguridad Social de Sucre.

4. **“Informe cuántos procesos laborales a la fecha existen en contra de la Asociación Accidental China Harbour y cuál el estado procesal de los mismos. Adjunte documentación de respaldo”.**

Respuesta: En fecha 14 de septiembre de 2022 se presentaron las denuncias por Infracciones a Leyes Sociales por **Inspección Laboral** y por **Inspección Técnica de Seguridad en la Construcción** a la empresa CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTDA. (SUCURSAL BOLIVIA) la primera con una multa de Bs 32.000 (Treinta y dos mil 00/100 Bolivianos) y la segunda con una multa de Bs72.000 (Setenta y dos mil 00/100 Bolivianos); las dos demandas se encuentran en su primera instancia en el Juzgado de Partido 2 del Trabajo y S.S., Administrativo, Coactivo Fiscal y

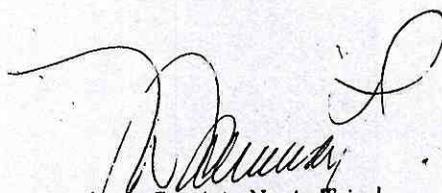


ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

Tributario de la Ciudad de Sucre con los respectivos números de NUREJ:
10131303 y 10131304.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterarle mis
consideraciones más distinguidas.



Verónica Patricia Navia Tejada
MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL

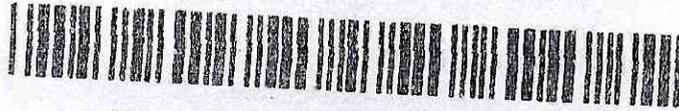
VPNT/yamm
Adj. Lo citado
cc. Arch.
H.R. 2022-48848

REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

Dirección: Zona Central, calle Mercado - esq. Yanacocha S/N Telf: (591-2) 2408606
www.mintrabajo.gob.bo
La Paz - Bolivia

3

SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO JUDICIAL
Infracciones a las Leyes Sociales



Nurej: 10131303

Fecha de Recepción: 14/09/2022 Web-Id: 47160
Hora de Recepción: 14:08
Nombre del proceso: INFRACCIONES A LAS LEYES SOCIALES
Lugar Asignado en el Reparto: JUZGADO DE PART. TRAB. Y SEG. SOCIAL 2.
Tipo de Proceso: Infracciones a las Leyes Sociales
Procedimiento: LABORAL SOCIAL
Materia: LABORAL
Nro. Fojas: >>732<< PRIMERA INSTANCIA
Codigo Unico:

DEMANDANTES

1 NAVARRO VALDA MAYRA ALEJANDRA 7470721

Abog. Reg: null

LOPEZ RIOS IVER

DEMANDADOS

2 CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPATY LTDA (SUCURSAL BOLIVIA)
Representante: ZHENGYUAN JIN

SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO JUDICIAL

Infracciones a las Leyes Sociales



Nurej: 10131304

Fecha de Recepción: 14/09/2022 .Web-Id: b7d17
Hora de Recepción: 14:20
Nombre del proceso: INFRACCIONES A LEYES SOCIALES
Lugar Asignado en el Reparto: JUZGADO DE PART. TRAB. Y SEG. SOCIAL 2.
Tipo de Proceso: Infracciones a las Leyes Sociales
Procedimiento: LABORAL SOCIAL
Materia: LABORAL
Nro. Fojas: >>508<< PRIMERA INSTANCIA
Codigo Unico:

DEMANDANTES

NAVARRO VALDA MAYRA ALEJANDRA 7470721

Abog Reg: null LOPEZ RIOS IVER

DEMANDADOS

2 CHINA HARBOUR ENGINEETING COMPANY LTD

Representante: ZHEGYUAN JIN